



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-2016-00247 00
Demandante:	Yaneth del Carmen Calderón Paternina
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES".-

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 08:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Freddy Jesús Paniagua Gómez, identificado con la C.C. N° 18.002.739 y T.P. N° 102.275 C.S de la J., como apoderado principal y a la Dra. Cindy Lorena Canchila Guevara, identificada con la C.C. N° 1.102.840.725 y T.P. N° 237.918 del C.S. de la J. como apoderada sustituta de la parte demandada, conforme al poder adosado a folios 78-80.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez